

NOTARIA  
TERCERA Escritura No-



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA (ETICA)  
EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.,  
REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL  
ECONOMISTA ROQUE SEVILLA LARREA EN  
SU CALIDAD DE GERENTE Y  
REPRESENTANTE LEGAL-----  
CUANTIA \$ 14,000.000-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de éste cantón, comparece, el Economista **ROQUE SEVILLA LARREA**, por los derechos que representan de la compañía **(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura en calidad de habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, capaz de obligarse y contratar a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, la misma que vienen a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido de la que proceden de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos en conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el **ECONOMISTA ROQUE SEVILLA LARREA** en su calidad de **Gerente** y como tal representante legal de la compañía **(ETICA)**



**EMPRESA TURÍSTICA INTERNACIONAL C.A.**, debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia del Pichincha y de tránsito por esta Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno)** La compañía (**ETICA**) **EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil el siete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve ante el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Público Primero del Cantón e inscrita en el registro mercantil con el número ciento cuarenta y nueve el veintinueve de enero de mil novecientos setenta; **dos.** Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de junio del mismo año, la Compañía resolvió aumentar su capital social hasta alcanzar la suma de seis millones de sucres y reformó su Estatuto Social; **tres.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Doctor Telmo Torres Crespo, el día trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el trece de noviembre del mismo año, la compañía (**ETICA**) **EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.** aumentó su capital social en la suma de treinta millones de sucres y reformó los artículos pertinentes de su Estatuto Social; **cuatro.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte, la compañía aumentó su capital a la suma de ciento ocho millones de sucres y reformó íntegramente su Estatuto Social. La escritura pública fue otorgada el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete; **cinco.-** Mediante escritura pública celebrada ante el mismo Notario Público, el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el tres de octubre del mismo año, se aumentó



NOTARIA  
TERCERA



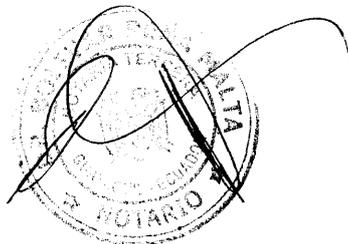
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
DR. BOLÍVAR  
PEÑA MALTA



el capital social de la compañía en la suma de ciento cuarenta y dos millones de sucres; **seis.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Francisco Xavier Ycaza Garcés el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de octubre del mismo año, la compañía (ETICA) EMPRESA TURÍSTICA INTERNACIONAL C.A. aumentó su capital en quinientos millones de sucres; **siete.-** Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Público el ocho de agosto de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital en seiscientos millones de sucres; **ocho.-** Por escritura pública otorgada el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital social hasta llegar a la suma de dos mil millones de sucres; **nueve.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de julio de mil novecientos noventa y seis se aumentó el capital de la compañía en dos mil millones de sucres de tal manera que el nuevo capital de la compañía es de cuatro mil millones de sucres; **diez.-** Mediante Escritura Pública otorgada el veintinueve de diciembre del año dos mil ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la compañía convirtió su capital social que se encontraba registrado en sucres y ascendía a la suma de cuatro mil millones de sucres a ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro millones de acciones de cuatro centavos de dólar cada una; **once.-** Por escritura pública celebrada ante el Doctor Bolívar Peña, Notario Tercero del Cantón de Guayaquil otorgada el trece de marzo del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de mayo del mismo año, la compañía transformó el

3

valor de cada acción de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América. **doce.-** Mediante Escritura Pública otorgado ante al Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón de Guayaquil otorgada el veintisiete de octubre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de diciembre del dos mil ocho, la compañía realizo un aumento de capital y reforma de estatutos por la suma de Ochocientos cincuenta y tres mil noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América, dejando el capital de la compañía en Un millón trece mil noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América. **trece.-** Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil nueve, la Junta General Universal Extraordinaria Accionistas, resuelve por unanimidad de votos Aumentar el capital de la compañía mediante la capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil ocho y reservas por valuación y de capital de la compañía, aprobando de igual forma la correspondiente Reforma de Estatutos de la compañía (ETICA) EMPRESA TURÍSTICA INTERNACIONAL C.A., para lo que autoriza a su Gerente para que cumpla con lo resuelto por la Junta. En este sentido también deberán reformarse los estatutos sociales de la empresa. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA (ETICA) EMPRESA TURÍSTICA INTERNACIONAL C.A.** Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: **uno.** Elevar el capital autorizado de la compañía a la suma de VEINTE Y OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 28'000.000,00) así como el capital social de la compañía a la suma de CATORCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 14'000.000,00) conforme el "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que a continuación se detalla:



NOTARIA  
TERCERA



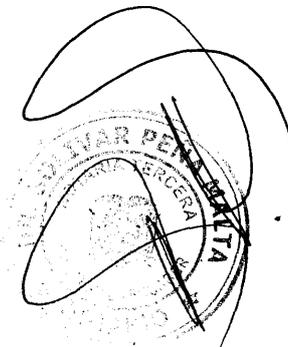
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA



**CUADRO DE DISTRIBUCION AUMENTO DE CAPITAL**

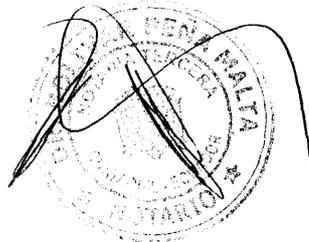
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO		TOTAL ACCIONES
		Capitalización de utilidades 2008, reservas por valuación y reservas de capital	%	
METROCORP INTERNATIONAL	1.013.091,00	12' 986.826,00	99,999%	13'999.917
Roque Simón Sevilla Larrea	6,00	77,00	0,001%	83
<b>TOTAL</b>	<b>1.013.097</b>	<b>12'986.903</b>	<b>100,000%</b>	<b>14'000.000</b>

De esta manera el capital social de la empresa se fija en la cantidad de CATORCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 14'000.000); **dos.-** Reformar el artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: **“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO:** El capital autorizado de la compañía es de VEINTE Y OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 28'000.000,00). El capital social de la compañía es de CATORCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (.US \$ 14'000.000,00); dividido en CATORCE MILLONES acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada una según el cuadro que se detalla a continuación:



ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
METROCORP INTERNATIONAL	13'999.917,00	13'999.917	99,999%
Roque Simón Sevilla Larrea	83,00	83	0,001%
<b>TOTAL</b>	<b>14'000.000</b>	<b>14'000.000</b>	<b>100,000%</b>

**“ARTÍCULO SEXTO.- TITULO DE ACCIONES.-** Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero cero cero uno al catorce millones inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados por las firmas del Presidente y Gerente de la compañía” **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con la gravedad del juramento, el Gerente manifiesta que la empresa no es contratista fallida o actual contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano o de alguna de sus instituciones y que tampoco es proveedor de bienes y servicios del Estado Ecuatoriano. Además, acredita estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. De igual forma el compareciente declara que la compañía METROCORP INTERNATIONAL está constituida en las Islas Cayman, por lo que su inversión es extranjera directa. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Finalmente se autoriza al Abogado René Sánchez Cazar con matriculas número nueve mil doscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha a fin de que realice todas las gestiones y suscriba cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento de todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la compañía mediante junta celebrada el veinticinco de Mayo del dos mil nueve. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la



Guayaquil, 28 de noviembre de 2008

Señor Economista  
ROQUE SIMON SEVILLA LARREA  
Presente

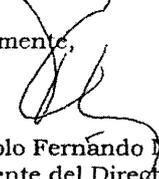
De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que el Directorio de la compañía (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, decidió por unanimidad de votos, elegirlo como GERENTE de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el Estatuto así como lo dispuesto en la ley, correspondiéndole además el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Durará de conformidad con lo establecido en el Estatuto UN (1) AÑO en su cargo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

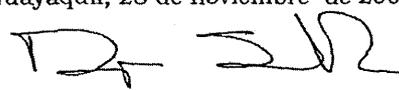
La compañía (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil el 7 de diciembre de 1969 ante el Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Público Primero del Cantón e inscrita en el registro mercantil con el número 149 el 29 de enero de 1970. Mediante escritura pública otorgada el 8 de agosto de 1990 ante el Notario Francisco Icaza, inscrita el 24 de septiembre de 1990, se reformó la totalidad de los Estatutos de la compañía. En cuanto se refiere al tiempo de duración de los cargos de los administradores de la compañía, la última reforma de Estatutos se efectuó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de agosto del mismo año.

Atentamente,

  
Sr. Pablo Fernando Navarro Stevenson  
Presidente del Directorio

Razón: Declaro que con esta fecha he acepto el cargo de GERENTE de la compañía, prometiendo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la ley.

Guayaquil, 28 de noviembre de 2008

  
Econ. Roque Simón Sevilla Larrea  
C.C. No. 170162367-8

Atarazana, Calle 11ª NE N°103 y Av. 1 NE Telf: (593) 4 2284165  
Fax: (593) 4 2280933 - P.O. Box: 09-01-07132  
<http://www.Metropolitan-touring.com> - Guayaquil, Ecuador



NUMERO DE REPERTORIO: 67.018  
FECHA DE REPERTORIO: 09/dic/2008  
HORA DE REPERTORIO: 09:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha doce de Enero del dos mil nueve queda inscrito  
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía (ETICA) EMPRESA  
TURISTICA INTERNACIONAL C.A., a favor de ROQUE SIMON  
SEVILLA LARREA, a foja 2.919, Registro Mercantil número 484.

ORDEN: 67018



5

REVISADO POR:



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

BLANCO



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA  
TURISTICA INTERNACIONAL C.A. CELEBRADA EL DIA LUNES 25 DE  
MAYO DEL AÑO 2009**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A, a los 25 días del mes de Mayo del dos mil nueve a las 17h00, en el local de la empresa, ubicado en la ciudadela Atarazana, calle 11ava NE-103 y Av. INE, se reúne la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía.

Asisten los siguientes accionistas de la EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A, la compañía METROCORP INTERNACIONAL., legalmente representada por el Eco. Roque Simón Sevilla Larrea, propietaria de un millón trece mil noventa y un (1'013.091) acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a el mismo número de votos, y el Señor Economista Roque Simón Sevilla Larrea en su calidad de accionista propietario de seis (6) acciones ordinarias y nominativas pagadas en su totalidad de un dólar de los Estados Unidos de América con el mismo número de votos, sumando entre estos el cien por ciento de las acciones de la compañía EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y habiéndose puesto a conocimiento de los accionistas el asunto a tratar como único punto del orden del día, siendo este: 1.- Conocer y aprobar el aumento de capital autorizado y suscrito de la compañía EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A, y la reforma de sus Estatutos.

Una vez enlistados los accionistas presentes y comprobando el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; El Presidente de la Junta Fernando Navarro declara instalada legalmente la



Junta, reconociendo los accionistas pleno conocimiento previo del punto a tratar, actuando como Secretario Ad- Hoc el Economista. Roque Sevilla Larrea.

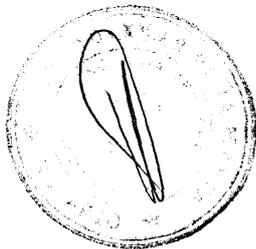
Inmediatamente se somete a resolución de la Junta el único Punto del Orden del Día:

De tal forma el Presidente pone a consideración de la Junta el aumento de capital de la compañía EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., mediante la capitalización de utilidades del ejercicio económico 2008, las cuentas de reservas por valuación y de capital de la empresa por la suma de 12,986,903.00, por lo tanto la pertinente Reforma de Estatutos de la compañía.

Una vez analizado el único punto del día los accionistas unánime y favorablemente resuelven aprobar el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio económico 2008, las cuentas de reservas por valuación y de capital así como la Respectiva Reforma de Estatutos de la Empresa, aprobando de igual forma el texto de las cláusulas reformadas quedando estas como se detalla a continuación:

**“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO:** El capital autorizado de la compañía es de VEINTE Y OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 28'000.000,00). El capital social de la compañía es de CATORCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (.US \$ 14'000.000,00); dividido en CATORCE MILLONES acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada una según el cuadro que se detalla a continuación:

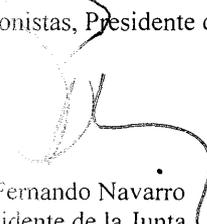
ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
METROCORP INTERNATIONAL	13'999.917,00	13'999.917	99,999%
Roque Simón Sevilla Larrea	83,00	83	0,001%
<b>TOTAL</b>	<b>14'000.000</b>	<b>14'000.000</b>	<b>100,000%</b>



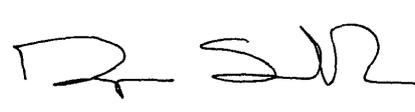
**ARTÍCULO SEXTO.- TITULO DE ACCIONES.-** Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero cero cero uno al catorce millones inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados por las firmas del Presidente y Gerente de la compañía”

La Junta resuelve unánimemente así mismo designar al Sr. Economista Roque Sevilla Larrea para que en su calidad de Gerente de la compañía realice cuanto tramite fuere necesario para que cumplir con lo dispuesto por la Junta General.

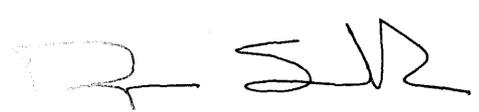
No habiendo otro punto a tratar el Presidente procede a solicitar la redacción del Acta respectiva, una vez elaborada, se da lectura a la misma y es aprobada unánimemente por los accionistas sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 17h30; suscribiéndola todos los accionistas, Presidente de la Junta y Secretario Ad- Hoc.



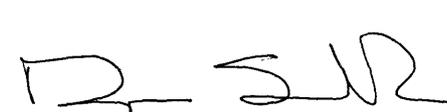
Sr. Fernando Navarro  
Presidente de la Junta



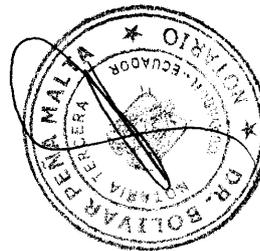
Ec. Roque Sevilla Larrea  
Secretario Ad-Hoc de la Junta



METROCOP INTERNACIONAL  
ACCIONISTA



Eco. Roque Sevilla Larrea  
ACCIONISTA

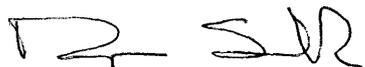


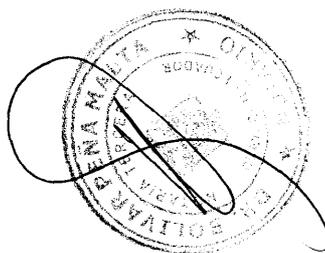
**ETICA EMPRESA TURÍSTICA INTERNACIONAL C.A.**

**CUADRO DESGLOSADO PARA CAPITALIZACIÓN**

CUENTA	VALOR
Utilidad 2008	419,541.50
Reserva de capital	2,234,695.57
Reserva por valuación	10,332,665.93
Capital Total a ser aportado	12,986,903.00

  
FERNANDØ NAVARRO  
PRESIDENTE

  
ECO. ROQUE SEVILLA  
SECRETARIO AD HOC





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990006164001  
RAZON SOCIAL: ETICA EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEÑA ROMERO PABLO GUILLERMO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 21/04/1976      FEC. CONSTITUCION: 21/04/1976  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981      FEC. ACTUALIZACION: 07/31/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: ONCE-A NORESTE  
Número: 103 Intersección: AV. PRIMERA NORESTE Referencia Ubicación: FRENTE AL COLEGIO TECNICO SIMON  
BOLIVAR Teléfono Trabajo: 2254656 Fax: 2250933 Apartado Postal: 7132 Email: ppena@etica.com.ec

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO DEL IVA
- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

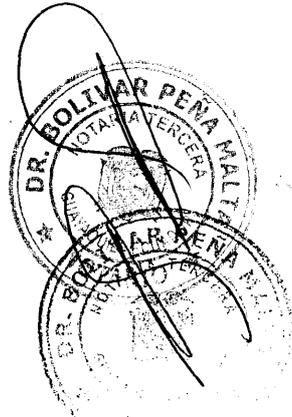
*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usatario: FMSOTOUAY      Fecha y hora: 07/01/2005 09:31:55  
OR: GUAYAGUILIAN, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)



Francisco de Orellana y Justino Cornejo  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
REGIONAL SUR

# ESPACIO EN BLANCO



00000004



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990006164001

RAZON SOCIAL: ETICA EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/04/1975

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: ONCE-A NORESTE  
Número: 183 Intersección: AV. PRIMERA NORESTE Telefono Trabajo: 2294665 Fax: 2280933 Apartado Postal:  
7132 Email: ppena@etica.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 24/04/1975

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: PUNTA ESTRADA Número: 581  
Telefono Trabajo: 2526157 Telefono Trabajo: 2526158 Email: dbalfour@etica.com.ec Fax: 2526291

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

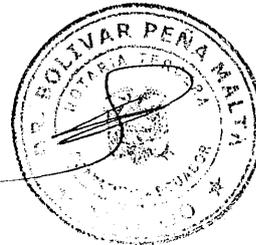
Usuario: FMSOTOMAYO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE  
R OSSELLANA Y JUSTINO GORNEJO

Fecha y hora: 07/12/2005 09:31:25

Francis Mauricio Sotomayor Torres  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR



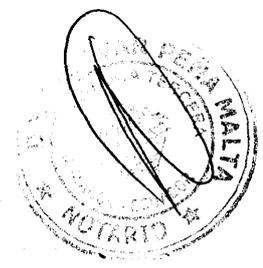
ESPANOL  
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE LA DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
CIUDADANIA No. 170162367-8  
SEVILLA LARREA ROQUE SIMON  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
16 JULIO 1947  
003-1 0301 04498 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1947

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2244  
CASADO MARIA DEL PILAR PEREZ  
SUPERIOR ECONOMISTA  
JUAN SEVILLA  
CARLOTA LARREA  
QUITO 04/01/2008  
04701/2020  
REN 2659918

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009  
122-0170 1701623678  
NÚMERO CÉDULA  
SEVILLA LARREA ROQUE SIMON  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
DENALCAZAR ZONA  
PARRISQUERA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA

TERCERA compañía celebrada el veinticinco de Mayo del dos mil nueve, mediante la



cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social y el nombramiento de Gerente de la empresa. Usted, señor Notario, se servirá

DEL CANTON registrar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este  
GUAYAQUIL instrumento. firma Abogado RENE SANCHEZ CAZAR. Registro número

DR. BOLIVAR NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE C.A.P. HASTA AQUI LA MINUTA QUE

PEÑA MALTA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- en consecuencia los

otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta que se eleva a

escritura pública.- Queda agregado a éste registro los documentos de ley.-

Leída que fue ésta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz

al otorgante quien lo aprueba en todas sus parte se afirma, ratifica y firma en

unidad de acto, conmigo el Notario. Que de todo lo cual Doy Fe.

Por la Cia. (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.

R.U.C. No. 0990006164001

f.)

ECO. ROQUE SEVILLA LARREA

(En su calidad de Gerente y Representante Legal)

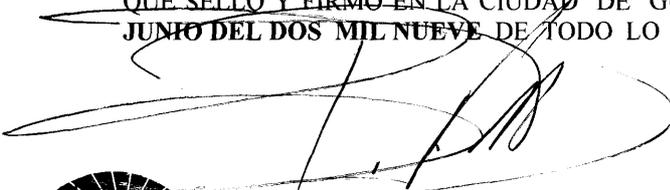
C.D.C. No 1701623678

C.V. No.

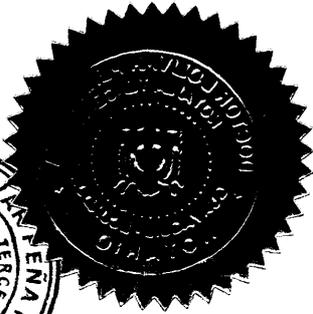
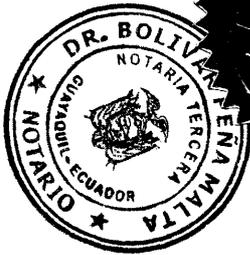
EL NOTARIO



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ECONOMISTA ROQUE SEVILLA LARREA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, EN DIEZ FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE DE TODO LO CUAL DOY FE.



*Dr. Bolívar Peña Malta*  
NOTARIO TERCERO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA  
TERCERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-090005011 DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE APRUEBA a) EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA (ETICA) EMPRESA TURÍSTICA INTERNACIONAL C.A. EN VEINTIOCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO POR DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DOCE MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS TRES ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y, c) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.



*Dr. Bolivar Peña Malta*  
NOTARIO TERCERO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 39.150  
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2009  
HORA DE REPERTORIO: 13:10

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha tres de Septiembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0005011, dictada el 25 de agosto del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., de fojas 86.816 a 86.835, Registro Mercantil número 16.794.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 39150



S

REVISADO POR:



**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**